

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

“Participación en los AEC en el I.P.E.M N°193 para mejorar la convivencia”

Autora: Dolores Francisca Chazarreta

D.N.I.: 22.281.890

Legajo: VEDU 019090

Tutora: Mariana Arruabarrena

Villa Atamisqui-Santiago del Estero, 2 de julio 2023

Índice

Resumen	4
Introducción	5
Capítulo I.....	7
1.1. Presentación de la Línea Temática	7
1.2. Síntesis de la Institución	9
1.2.1. Datos generales	9
1.2.2. Historia	9
1.2.3. Misión	11
1.2.4. Visión	11
1.2.5. Valores de la Escuela	12
1.2.6. Organigrama.....	12
Capítulo II.....	16
2.1. Objetivos.....	16
2.1.1. Objetivo general.....	16
2.1.2. Objetivos Específicos.....	16
2.2. Justificación.....	17
2.3. Marco teórico.....	19
Capítulo III.....	25
3.1. Plan de Intervención	25
3.1.1. Reunión con la Gestión escolar	26
3.1.2. Invitación a la comunidad educativa	26
3.1.3. Actividad	26
3.2. Cronograma	38
3.3. Recursos.....	39
3.4. Presupuesto.....	40

	3
3.5. Evaluación.....	41
Capítulo IV.....	44
4.1. Resultados esperados	44
4.2. Conclusión	45
Referencias.....	47
Anexos	50

Resumen

La convivencia escolar es fundamental para la calidad de la educación y el aprendizaje, ya que un niño tranquilo se concentra mejor y construye sus conocimientos con mayor facilidad. Es por ello que este plan de intervención surge por una necesidad de actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia y para que intervenga toda la comunidad educativa. Por consiguiente, el objetivo es: Actualizar los Acuerdos Escolares Convivencia del colegio secundario I.P.E.M N°193 de la provincia de Córdoba para el año 2023, promoviendo la participación democrática de toda la comunidad educativa para mejorar la convivencia. Para ello se proponen diversos encuentros donde se realizan actividades teórico prácticas que están dirigidas a capacitar a la comunidad educativa en general. En el primer encuentro se trabaja con el personal de la institución para socializar la normativa. En el segundo encuentro el personal de la institución revisa los acuerdos anteriores. En el tercer encuentro se incluye a las familias en el trabajo con los acuerdos anteriores. En el cuarto encuentro, la comunidad educativa trabaja los valores que se quieren destacar. Mientras que en los últimos dos encuentros se destinan a la construcción de los acuerdos. Los integrantes de la comunidad educativa comprenderán la importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Finalmente, con la participación democrática se llega a la reelaboración y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia en una institución con clima de armonía mejorando así la convivencia escolar. Se propone la creación de espacios para que los docentes puedan realizar proyectos relacionados a los acuerdos.

Palabras claves: Acuerdos Escolares de Convivencia, Participación, Democracia, Ciudadanos Comprometidos.

Introducción

La convivencia escolar está compuesta por las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad. Si se trabaja en un clima de armonía los alumnos desarrollan competencias personales y sociales que influyen en otros aspectos tales como en la formación de ciudadanos comprometidos con sus comunidades.

El siguiente plan de intervención se realiza con el fin de con el aporte de todos los actores de la comunidad y así, además, lograr mejorar las relaciones institucionales que permitirá un beneficioso clima de armonía.

Por esta razón su objetivo general es: Actualizar los Acuerdos Escolares Convivencia del colegio secundario I.P.E.M N°193 de la provincia de Córdoba para el año 2023, promoviendo la participación democrática de toda la comunidad educativa para mejorar la convivencia.

De esta manera no sólo el Instituto tendrá nuevos acuerdos escolares de convivencia, sino que además los alumnos se apropian de habilidades que les permiten participar en la construcción de una sociedad democrática.

A continuación, se detalla el plan de intervención:

Capítulo I:

Presentación de la línea temática: Las normas de convivencia escolar son necesarias para la realización de las actividades. Sin embargo, para que se legitimen deben participar todos los actores de la comunidad educativa en la elaboración de las mismas.

Síntesis de la institución: El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz de la provincia de Córdoba, funciona en un edificio propio, en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo

Identificación de la Necesidad: La institución cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia que fueron redactados sin la participación de todos los miembros de la comunidad y que se encuentran desactualizados.

Capítulo II:

Objetivos: Actualizar los Acuerdos Escolares Convivencia del colegio secundario I.P.E.M N°193 de la provincia de Córdoba para el año 2023, promoviendo la participación democrática de toda la comunidad educativa para mejorar la convivencia.

Justificación: El Acuerdo Escolar de Convivencia desarrolla una convivencia positiva.

Marco teórico: Se trata de las siguientes bases teóricas como ser el clima institucional, convivencia escolar, cultura escolar, acuerdos escolares de convivencia, beneficios, normas e inteligencia emocional.

Capítulo III

Plan de Intervención: Se socializa normativa relacionada a los Acuerdos, se trabaja sobre los Acuerdos anteriores de la institución y se realizan diferentes actividades por medio de cuestionarios google, videos o debates.

Resultados esperados: Se mejoró el clima institucional, los docentes adquirieron habilidades para incluir los Acuerdos de Convivencia en sus propuestas y los alumnos alcanzaron competencias ciudadanas que se establecen en lazos más comunicativos.

Conclusión: Se logró renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Capítulo I

1.1. Presentación de la Línea Temática

El presente plan de intervención se desarrollará bajo la línea temática “*Gobierno Educativo y planeamiento*” (Universidad Siglo 21, 2019 a) apuntando a la necesidad del desarrollo de acuerdos escolares de convivencia en la escuela I.P.E.M. N°193 José María Paz de la provincia de Córdoba.

El hombre es un ser eminentemente social. Es por ello que siempre ha visto necesario reunirse con sus semejantes formando grupos, comunidades y sociedades con el fin de satisfacer sus necesidades. Estas sociedades se transforman y se desarrollan, creando para cada tiempo una determinada vida social y constituyendo diversas formas de organización socioeconómica.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020) establece que:

Las escuelas son espacios de socialización donde las personas pasan un tiempo considerable de sus vidas; por consiguiente, debemos participar de proceso para potenciar el cuidado, la resolución de conflictos y la creación de soluciones pacíficas a múltiples problemas que hacen a la seguridad. Esto implica realizar acciones en el marco de la cultura escolar; los sistemas de administración y gestión; y la práctica concreta. Una escuela segura se relaciona con el concepto de dignidad porque fomenta la autonomía de las personas, garantiza las condiciones materiales concretas y respeta la cultura e integridad de las mismas (p. 36).

Las instituciones escolares desarrollan una cultura escolar enmarcadas por normas, valores y hábitos que luego el alumno adopta para luego socializar con su grupo de pares.

El autor Álvarez Matthews, (2020) afirma que en las instituciones educativas:

La Convivencia Escolar, definida como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad escolar, incluyendo además, las relaciones entre ésta con las organizaciones del entorno en que está inserta, es una dimensión que, al igual que otras, ha tenido variados efectos producto de los cambios en las maneras de convivir, adecuándose a un escenario de enseñanza remota y de interacciones virtuales, que sin duda han complejizado el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje e incidido en el ámbito socioemocional de los actores de las comunidades educativas (p. 4).

Es decir que en el ámbito educativo es necesario un buen clima emocional para que la comunidad educativa logre establecer vínculos positivos que garanticen aulas donde los alumnos se identifiquen con sus pares y de manera grupal accedan a los contenidos pedagógicos.

1.2. Síntesis de la Institución

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo (Universidad Siglo 21, 2019 b, p. 3).

1.2.1. Datos generales

- Nombre de la escuela: Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz
- CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070
- Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647
- Localidad: Saldán
- Departamento: Colón
- Provincia: Córdoba
- E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com (Universidad Siglo 21, 2019 b, p. 4).

1.2.2. Historia

En el año 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se puso en marcha la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En 1966 se le solicitó la creación de un ciclo secundario. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. 1971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes.

En 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal pasó a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). En 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. En el año 2004, se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo socio pedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.

En 2005 se incluyó en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa de formarse en el universo de las tecnologías de la información y la comunicación. Brindar equipamiento a estudiantes era un excelente punto de partida para atravesar transformaciones en el ámbito social, económico, político y cultural.

En 2014 se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajará conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares. La institución cuenta con ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico.

Los actores que componen la comunidad educativa señalan que ha sido un despropósito finalizar el programa Conectar Igualdad y el proyecto de mejora, ya que contribuyen significativamente a la trayectoria de los estudiantes. El programa proveía de computadoras a todos los estudiantes y docentes que ingresaban a la institución, lo cual permitió comenzar a incorporar los equipos a las actividades áulicas. Además, los docentes contaban con capacitación para aprender a manejar los programas que contenían las computadoras, lo cual favorecía el desarrollo de secuencias didácticas incluyendo las tecnologías educativas, sabiendo lo significativo de este aspecto. Es por tal motivo que se señala que la ausencia del programa debilita la mejora de los aprendizajes de los jóvenes (Universidad Siglo 21, 2019 b, pp. 83-94).

1.2.3. Misión

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019 b, p. 119).

1.2.4. Visión

El I.P.E.M N°193 posee una visión del presente con proyección al futuro para cumplir con el papel fundamental de contribuir a la formación de ciudadanos capaces de desempeñarse dentro de una sociedad de constantes cambios. El camino está en los esfuerzos de construir una escuela donde puedan convivir todos con base en la democracia y el respeto, formando ciudadanos responsables y críticos (Universidad Siglo 21, 2019 b).

1.2.5. Valores de la Escuela

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas (Universidad Siglo 21, 2019 b, p. 103).

Para finalizar, es importante destacar que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente. (Universidad Siglo 21, 2019 b, p. 104).

1.2.6. Organigrama

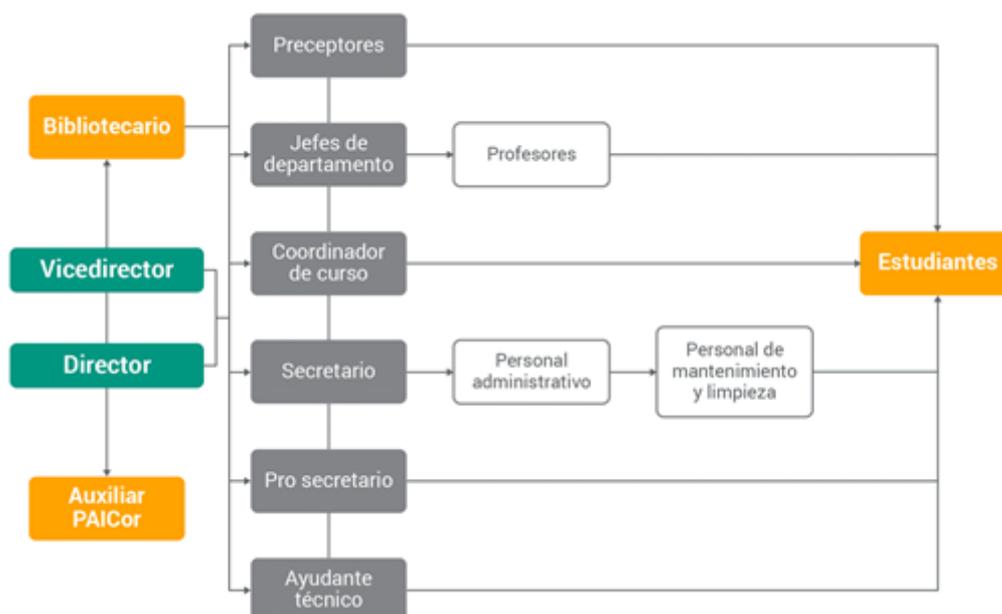


Figura 1. Organigrama I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Fuente: Universidad Siglo 21, 2019 b.

1.3. Identificación de la problemática

La convivencia escolar constituye uno de los ejes de la calidad educativa. Aprender a vivir con otros es una de las tareas más relevantes de la escuela en tanto determinan positivamente el aprendizaje y el rendimiento escolar y, por otra, que la formación en convivencia es un factor clave para el desarrollo socioemocional de los estudiantes (Mena; Contese & Subercaseaux, 2022).

Identificación del problema del I.P.E.M. N° 193 José María Paz se visualiza en el árbol del problema y en los datos del ciclo 2018:



Figura 2. Árbol de problemas del I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Fuente: Universidad Siglo 21, 2019 b.

- Problema central: trayectorias escolares incompletas.
- Causas: abandono, edad elevada, escaso acompañamiento familiar por cuidado de hermanos, trabajos tempranos, cumplimiento parcial de los

acuerdos didácticos e institucionales, incipiente trabajo en equipo e integral de los docentes por cursos.

- Efectos: grupos numerosos con alto porcentaje de repitentes, pérdida de la matrícula en CO y desgranamiento del CB (Universidad Siglo 21, 2019 b, p. 139).

Además, se vislumbran problemas referidos a: robo, violencia psicológica y física. Como única forma de sanción, se proponen las amonestaciones:

Las encuestas antes mencionadas, su elaboración, la puesta en marcha y el posterior análisis permiten definir qué pensamos frente a situaciones conflictivas. Los resultados más frecuentes que surgen en la aplicación del instrumento son: robo y violencia psicológica y física. Como única forma de sanción, se proponen las amonestaciones (Universidad Siglo 21, 2019 b, p. 105).

El autor Castro (2017) afirma que debe existir una fuerte relación entre la familia y la escuela para garantizar el desarrollo temprano de habilidades claves para el buen rendimiento escolar. Es por ello que en la entrevista realizada a Susana Giojalas, directora de la Escuela de la institución del I.P.E.M N°193, se recuperan fragmentos que muestran la necesidad institucional:

“Si hay algo que preocupa y ocupa es el acercamiento de la familia a la escuela. Creo que a partir de 2 o 3 años atrás se está logrando que la familia se involucre en la escuela, si bien creo que faltan años luz para que realmente se apropien de este espacio, la familia, porque de repente pareciera que el chico viene acá y se olvidan y es su hijo y acá es nuestro

alumno; pero también ellos tienen que estar acompañando la trayectoria de sus hijos”.

Es decir que, ante el análisis de todos los datos recuperados, es necesario que el equipo educativo de la institución del I.P.E.M N°193 siga una línea de intervenciones caracterizadas por la coherencia, el asertividad y la firmeza en base a la normativa, dando, con este hecho, seguridad a los jóvenes y, por lo tanto, una ayuda en su proceso de adaptación en el centro y en la sociedad para mejorar la trayectoria educativa de los alumnos.

Capítulo II

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

- Actualizar los Acuerdos Escolares Convivencia del colegio secundario I.P.E.M N°193 de la provincia de Córdoba para el año 2023, promoviendo la participación democrática de toda la comunidad educativa para mejorar la convivencia.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Capacitar a los docentes con 2 jornadas sobre Acuerdos Escolares de Convivencia e inteligencia emocional con el propósito de atender a los conflictos que pudieran surgir en cualquier ámbito de la institución escolar.
- Organizar 2 jornadas -talleres sobre Acuerdos Escolares de Convivencias con las familias y alumnos de la institución para que se sientan actores comprometidos y así aumentar su sentimiento de pertenencia.
- Socializar los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia por medio del trabajo colaborativo para que toda la comunidad educativa los conozca.

2.2. Justificación

El presente Plan de Intervención surge, porque el I.P.E.M. N° 193 José María Paz visibiliza dificultades en la convivencia escolar entre los educandos, para mejorar los acuerdos escolares de convivencia y las trayectorias escolares de los alumnos.

La escuela tiene el deber de superar la función pedagógica no sólo con los contenidos curriculares, sino que además debe brindar una formación integral de los estudiantes para el ejercicio de una plena ciudadanía democrática, conforme a principios y valores fundamentales.

De esta manera en la Ley Nacional 26.206 en el Art. 11- Inciso- C establece:

Reconocen que la finalidad de la educación es la formación integral de las personas, fomentando la práctica de valores, de la verdad, libertad, igualdad, justicia, solidaridad, respeto a la diversidad, a la pluralidad y a la búsqueda de consensos; promoviendo la formación de ciudadanos activos que contribuyan a la consolidación de la identidad, la democracia política, social y cultural y a la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural y convivir en paz es un Derecho Humano reconocido a través del cuerpo jurídico que sostiene la democracia y representa un gran desafío para la humanidad (p. 3).

Es por ello que el plan de intervención tiene como objetivo: Actualizar los Acuerdos Escolares Convivencia del colegio secundario I.P.E.M N°193 de la provincia de Córdoba para el año 2023, promoviendo la participación democrática de toda la comunidad educativa para mejorar la convivencia.

En los colegios es primordial tratar el tema de la convivencia, ya que es un espacio donde los docentes enseñan a los alumnos a aprender a convivir y formar futuros ciudadanos y ciudadanas responsables y tolerantes, para que adquieran los valores principales para llevarlos a cabo a lo largo de su vida.

Tal y como dice Chaux (2012):

Las piedras coexisten, las personas convivimos, por eso hay que aprender a convivir, es decir, a aumentar las alegrías y disminuir las asperezas de la convivencia. La calidad de nuestra vida va a depender del sistema de relaciones que consigamos establecer, y trenzarlo bellamente es el arte supremo (p. 10).

A través del trabajo de convivencia escolar los alumnos van adquiriendo habilidades sociales como es el respeto, el diálogo, la escucha, la cooperación, etc., a través de estas habilidades sociales se favorecen tanto las relaciones interpersonales como la resolución de conflictos de manera positiva.

Es de gran importancia trabajar la convivencia para la resolución de conflictos de manera pacífica y ofrecer las estrategias para llevar a cabo una resolución del conflicto de forma correcta.

2.3. Marco teórico

En el pensamiento de Enrique Pichón Riviere (1983), se expone que el hombre tiene necesidades que únicamente son satisfechas en la sociedad. Entonces, el hombre como sujeto activo, construye y se construye como tal en sociedad, dado que todo lo que hay en él es fruto de su interrelación con otros individuos, grupos, instituciones, etc., donde lo social es una característica propia del ser humano y lo más importante es el proceso de socialización.

Por lo tanto, podríamos decir que es un proceso de aprendizaje general que implica interacción, comunicación y relaciones sociales. Entonces decimos que es un proceso de influencia mutua sobre los hombres y sus semejantes donde aprenden a participar en los grupos sociales.

Así, Palomino y Dagua (2010) define la convivencia como acción de vivir con otros, compartiendo actividad y diálogo, bajo el entramado de normas sobre el trato respetuoso entre ambas partes, y la comprensión entre ellas, asimismo define a la convivencia escolar como aquel ambiente que permite la educación del hombre cuando se dan relaciones interpersonales de quienes quieren aprender y desarrollarse en la comunidad educativa.

Siguiendo a Rubiano y Carretero (2008), la convivencia en el ámbito escolar es el proceso mediante el cual aprendemos todos los miembros de la comunidad educativa a vivir con los demás. Es un proceso basado en el descubrimiento del otro, en entender y aceptar que nuestro marco de referencia vivencial no es el único posible ni necesariamente el más adecuado, pero sí valioso, en el que el respeto, la valoración de la diversidad y la comunicación adquieren un papel fundamental.

Para Lanni (2003), convivencia y aprendizaje van cogidos de la mano. Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre toda la institución (alumnos, docentes y padres) deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se privilegian la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje.

Para promover actitudes de convivencia, de compañerismo y fomentar las relaciones interpersonales en el aula, es recomendable la práctica de actividades/propuestas cooperativas, donde los alumnos, como decimos, comparten la meta y, además, trabajan juntos para conseguirlas. Resurgiendo actitudes de ayuda, de empatía, de colaboración, de espera, de diálogo, de intercambio, de debate.

Se trata de una organización de aula en grupos pequeños para que los estudiantes trabajen juntos, de modo que maximicen su propio aprendizaje y el de sus compañeros. Esta red social crea una estructura dinámica grupal de aprendizaje que permite que la adquisición de conocimientos sea, además de compartida, fruto de la interacción y cooperación entre iguales. Esta metodología potencia el grupo como fuente de aprendizaje, utiliza el diálogo como instrumento y no sólo la confrontación de ideas, pretende la reflexión y el pensamiento crítico y fomenta la escucha activa, el respeto y la valoración de las opiniones de las demás personas (López, 2008, p. 197).

A través de esta educación se adquieren competencias que se pueden aplicar en multitud de situaciones, por un lado, conocerlas, expresarlas y saber controlarlas e

identificarlas y por otro, aprender a convivir, a relacionarnos, a conocer a los demás a través de las emociones que estas situaciones nos suscitan.

Cualquier grupo social se fundamenta en unas normas de comportamiento, de las cuales depende el funcionamiento de la sociedad en general, se trata de una serie de normas que regulan nuestro comportamiento (conducta) y nuestras relaciones (convivencia).

El Acuerdo Escolar de Convivencia es el documento elaborado en cada uno de los planteles de educación, son los acuerdos de convivencia escolar que actualmente aplican, derivados del programa federal construye, con la participación de toda la comunidad escolar para gestionar la convivencia en la escuela. En él se definen las conductas deseables y los compromisos de todos para su logro, considerando la igualdad, sin discriminación de ninguna índole (De convivencia, 2015, p. 23).

Los AEC se refieren a la normatividad de cada escuela, que responde a las características de su contexto (económico, social, cultural, lingüístico y étnico) y a las necesidades de los alumnos; que contribuye a orientar y regular la convivencia armónica, además de organizar la vida al interior de la institución. Cada Acuerdo será un reflejo de la cultura escolar.

En la escuela, Barriocanal (2001) opina que “La definición de unas reglas claras y conocidas que regulan distintos aspectos de la vida del centro y la implicación del alumnado en el buen funcionamiento de la institución escolar constituyen dos líneas de actuación esenciales en la gestión de la convivencia” (p.75). Asimismo, considera que los alumnos conscientes de unas normas claras se desenvuelven mejor en cualquier

situación, justificándose: “ya que saben a qué atenerse y pueden autorregular mejor su comportamiento”.

Hay dos maneras de clasificar las normas de convivencia, por un lado, están las normas convencionales, que son aquellas que regulan las relaciones sociales (vestimenta, saludar, trato con las personas...) y, por otro lado, las normas morales, encargadas de regular la conducta que afecta a los derechos y los deberes básicos (derecho a la justicia, a la educación, a la igualdad...) (Rodríguez, 2014)

El autor Cano (2016) sostiene que:

El establecimiento de normas de aula es un marco privilegiado para comprender conceptos como la participación, respeto, la democracia, responsabilidad... También para aprender a trabajar en grupo, a formular propuestas en términos positivos, para experimentar cómo funcionan el diálogo y la negociación. La negociación facilita además el desarrollo de actitudes y valores como la empatía, la solidaridad, la cooperación, la reflexión, el autocontrol, la tolerancia o el consenso. Además, no solamente son los alumnos los que pueden aprender. A lo largo del proceso, éstos pueden aportar muchos elementos de reflexión que le sirvan al profesor para mejorar el clima de convivencia y aprendizaje dentro del aula (p. 79).

No debemos dejar de tener en cuenta la educación emocional, porque como indica Bisquerra (2012) “nuestro éxito vital como seres humanos depende tanto más de la capacidad de gestionar nuestras emociones que de la capacidad de procesar información. La emoción es el ingrediente fundamental para poder enseñar, y para aprender” (p.117).

A través de esta educación se adquieren competencias que se pueden aplicar en multitud de situaciones, por un lado, conocerlas, expresarlas y saber controlarlas e identificarlas y por otro, aprender a convivir, a relacionarnos, a conocer a los demás a través de las emociones que estas situaciones nos suscitan.

Como la convivencia va arropada por importantes vivencias emocionales, según Acosta (2008), lo que genera es cohesión de grupo y fortalece las relaciones, beneficiando la mejora de la convivencia. Lo que se pretende, con esto, es prevenir o minimizar la vulnerabilidad de las personas a determinadas disfunciones sociales. (Estrés, depresión, agresividad...).

El autor Roca (2014) argumenta que las habilidades sociales, además de ser un requisito indispensable en el proceso de relación e interacción entre las personas, ayudan a prevenir conflictos y a mantener un ambiente distendido, familiar, de confianza, con una mejor comunicación y mayor respeto para evitar deteriorar las relaciones de convivencia y favorecer un clima propicio al aprendizaje.

Es importante darle un lugar especial al desarrollo de la competencia social, porque como decimos son imprescindibles para la adaptación de los alumnos al entorno en el que se desarrollan sus vidas y porque éstas, más tarde les van a servir como herramientas para desenvolverse como adultos.

En el antecedente desarrollado por Cristina Sáez Guillén (2017) en su tesis “El buen clima en el aula: una propuesta para su instauración” tuvo como objetivo: Presentar una propuesta de actividades que, bajo el título de “Empezar con buen pie” y dirigiéndose al alumnado de 5o y 6o de Primaria y sus familias, favorezca la creación de un adecuado clima de aula mediante una metodología comunicativa, activa, participativa que fomenta el autoconocimiento, la convivencia y la reflexión grupal. A

través de un proyecto que ofrece actividades de carácter lúdico sobre convivencia y clima escolar en este sentido, se concluye que el proyecto educativo ofrece como ventaja el ser un recurso de fácil implantación para aquellos profesionales menos dados a la innovación. Igualmente cabe destacar la apertura de la propuesta al reunir a todos los agentes, ofreciendo alternativas de encuentro que van más allá de los límites temporales de la escuela.

Capítulo III

3.1. Plan de Intervención

Como se mencionó anteriormente, este plan de intervención surge porque del colegio secundario I.P.E.M N°193 se observa la necesidad de gestionar nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia para que se revisen y actualicen los acuerdos anteriores incluyendo la participación de toda la comunidad educativa (equipo directivo, docentes, personal no docente de la institución, familias, alumnos) en la elaboración de los mismos teniendo en cuenta la realidad y cultura escolar de la institución.

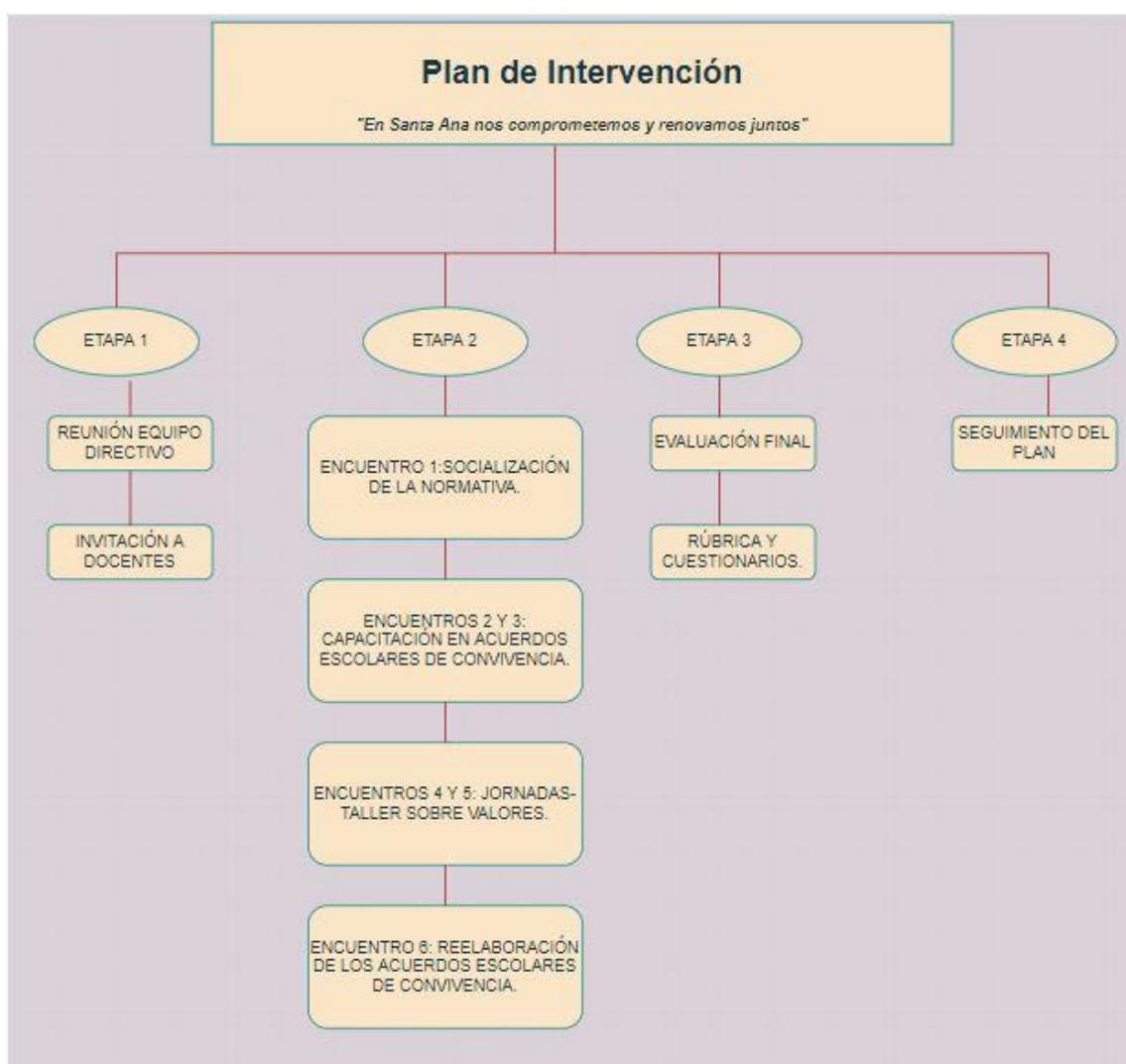


Figura 2. Mapa Conceptual del Plan de Intervención. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Para una mejor organización se considerarán tres áreas de trabajo: institución, familia y alumno.

Las actividades se realizarán en los días y horarios que se acordarán con el colegio secundario I.P.E.M N°193 y serán asesoradas por la Licenciada en Educación Dolores Francisca Chazarreta.

La institución cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el plan.

3.1.1. Reunión con la Gestión escolar

La asesora pedagógica Dolores Francisca Chazarreta se reunirá con los directivos de la institución escolar para informar la necesidad observada y detallar el plan de intervención planificado.

3.1.2. Invitación a la comunidad educativa

La asesora externa Licenciada Dolores Francisca Chazarreta se reunirá con los docentes para explicar en qué consistirá el plan de intervención. Se les explicará que se utilizará un grupo de difusión por WhatsApp sólo para realizar la capacitación (recibir links o recordatorio de las capacitaciones, por ejemplo) y que una vez finalizado el propósito del plan el grupo se disolverá. La invitación para dicho encuentro se realizará por distintos medios (mail, cuaderno de comunicaciones al personal, grupo de WhatsApp en el caso de que se utilice) y se labrará acta sobre lo realizado en cada encuentro.

La invitación a las familias estará a cargo del equipo directivo. Los encuentros serán publicados a través de las redes sociales.

3.1.3. Actividad

Encuentro 1: Un nuevo comienzo.

Temas: Socialización de la normativa.

Responsable: Asesora Licenciada Dolores Francisca Chazarreta. Colaborarán el equipo directivo y el ayudante técnico.

Objetivo: Capacitar a los docentes con jornadas sobre Acuerdos Escolares de Convivencia e inteligencia emocional con el propósito de atender a los conflictos que pudieran surgir en cualquier ámbito de la institución escolar.

Modalidad: Presencial.

Destinatarios o participantes: Equipo directivo, docentes y no docentes (auxiliares, administrativos, maestranza) del establecimiento.

Tiempo: 2 hs.

Evaluación: Se tomará asistencia a través de una planilla online (Anexo 1). Se considerará la forma de interacción de los distintos grupos dentro de los grupos y al momento de la puesta en común para tener en cuenta estos puntos en los siguientes encuentros.

Desarrollo de la actividad:

- Inicio: Luego de la bienvenida y presentación de la asesora, se les pedirá a los participantes que respondan un cuestionario en forma anónima (Anexo 2) para indicar si un reglamento escolar y un acuerdo de convivencia pudieran ser lo mismo y si pudieran definir dichos términos de forma simple. Se les darán 5 minutos para que respondan. Después de eso, se compartirán algunas respuestas en voz alta.
- Desarrollo: La asesora presentará un PowerPoint (Anexo 3) para demostrar la diferencia entre un reglamento escolar y un acuerdo escolar de convivencia.

Luego se tomarán los artículos 11 (inciso i) y 27 (inciso h) de la Ley Nacional N° 26.206 para resaltar la importancia de que exista una norma para que los acuerdos escolares garanticen las prácticas democráticas en las experiencias escolares. Después de esta exposición en la que también se invitará a la reflexión, los participantes se dividirán en grupos (el número dependerá de los asistentes, pero alrededor de 6 integrantes) para trabajar. Se les pedirá que los grupos sean integrados por personas que cumplan diferentes funciones dentro de la institución y trabajarán con la [Resolución N° 558](#) (Anexo 4). Se invitará a que los participantes abran un link en el que recibirán las distintas partes del decreto y anexo 1 y se les dará tiempo para la lectura y reflexión.

- Cierre: Para finalizar el encuentro se realizará la puesta en común de lo que cada grupo leyó y reflexionó. Se plasmarán los aportes en un mural virtual. Se invitará a un refrigerio/café.

Durante toda la actividad se tomarán fotografías (previa autorización) para que quede registro del proceso de construcción de los acuerdos escolares de convivencia.

Recursos: Salón de usos múltiples, computadora, proyector, resmas, impresora, micrófono, parlantes, lapiceras, café/ te, bebidas frías, galletitas/ masitas/sandwiches (teniendo en cuenta alimentos y bebidas sin TACC), utensilios descartables.

Presupuesto: El presupuesto estará a cargo de la institución escolar. Se gastará en honorarios de la capacitadora.

Encuentro 2: Revisando Acuerdos.

Temas: Acuerdos Escolares de Convivencia.

Responsable: Asesora Licenciada Dolores Francisca Chazarreta. Colaborará el equipo directivo y el ayudante técnico.

Objetivo: Capacitar a los docentes con jornadas sobre Acuerdos Escolares de Convivencia e inteligencia emocional con el propósito de atender a los conflictos que pudieran surgir en cualquier ámbito de la institución escolar.

Modalidad: Presencial.

Destinatarios o participantes: Docentes y no docentes del establecimiento.

Tiempo: 4 hs. (con un break de 30 minutos).

Evaluación: Se considerará la asistencia y la participación en las actividades propuestas.

Desarrollo de la actividad:

- Inicio: Se dará la bienvenida y se explicará la modalidad de trabajo de este encuentro ya que a diferencia del anterior estará dividido en dos partes. Luego, la asesora compartirá los resultados de la encuesta Google Forms Acuerdos 1 (Anexo 5) que se realizó para este encuentro para así promover el debate y la reflexión.
- Desarrollo: La asesora presentará los objetivos de la Ley Nacional 26.892 a través de un PowerPoint (Anexo 6). Los participantes se dividirán en grupos de 5 o 6 personas que serán integrados por distintos actores del establecimiento. Se les brindará un link con los acuerdos de convivencia del instituto (Anexo 7) y se les pedirá que vuelvan a dos de las preguntas que estaban en el cuestionario google: 1) ¿Cuáles consideran que son las fortalezas de los acuerdos vigentes?, 2) ¿Cuáles consideran que son las debilidades de los acuerdos vigentes? y se agregarán las siguientes preguntas: 3) Aquellas personas que participaron en la elaboración de los acuerdos, ¿cómo lo hicieron? 4) ¿Qué consideran que se

podría cambiar/ sacar? y 5) ¿Qué consideran que se debería conservar? Se pedirá que el grupo anote sus ideas y se procederá a un break de 30 minutos.

La segunda actividad comenzará con la proyección del siguiente [video](#) (Anexo 8) de Nélica Zaitegi, maestra y pedagoga llamado “Seis claves para aprender a convivir”. Después del video se les pedirá a los grupos que vuelvan sobre sus ideas anteriores y consideren si quieren realizar alguna modificación.

Se los invitará a ver un corto de [El circo de la mariposa](#) (Anexo 9) y se les pedirá que vuelvan nuevamente sobre sus notas anteriores para ver si quieren realizar alguna modificación.

- Cierre: Para finalizar se realizará la puesta en común del debate y reflexión y se plasmarán los aportes en un mural virtual que servirá como insumo para la futura elaboración de los acuerdos.

Durante toda la jornada se tomarán fotografías (previa autorización) para que quede registro del proceso de construcción de los acuerdos escolares de convivencia.

Después de este encuentro cada docente realizará diferentes actividades con sus alumnos desde el inicio del ciclo lectivo para trabajar los acuerdos escolares de convivencia y así prepararlos para las siguientes etapas. Pasado el primer mes, los docentes elevarán un informe a la asesora para utilizar como insumo en la elaboración de los nuevos acuerdos.

Recursos: Salón de usos múltiples, computadora, proyector, micrófono, parlantes, resmas, impresora, lapiceras, café/ te, bebidas frías, galletitas/ masitas/sandwiches (teniendo en cuenta alimentos y bebidas sin TACC) y utensilios descartables.

Presupuesto: El presupuesto estará a cargo de la institución escolar. Se gastará en honorarios de la capacitadora.

Encuentro 3: Participamos todos.

Temas: Acuerdos Escolares de Convivencia.

Responsables: Asesora Licenciada Dolores Francisca Chazarreta y equipo directivo (director y vicedirector). Colaborará el ayudante técnico.

Objetivo: Organizar jornadas -talleres sobre Acuerdos Escolares de Convivencias con las familias y alumnos de la institución para que se sientan actores comprometidos y así aumentar su sentimiento de pertenencia.

Modalidad: Presencial.

Destinatarios o participantes: Resto del equipo directivo, docentes, no docentes y familias.

Tiempo: 3 hs. 30 minutos (con un break de 20 minutos entre actividad y al final).

Evaluación: Al retirarse los participantes responderán un cuestionario para que opinen sobre los encuentros para la reelaboración de los acuerdos (Anexo 10).

Desarrollo de la actividad:

- Inicio: Después de darles la bienvenida a los participantes y de la presentación de la asesora externa, se indica el propósito del encuentro y se leen los resultados del cuestionario Google Forms Acuerdos 2 (Anexo 11) que fue enviado para este encuentro.
- Desarrollo: La asesora lee lo siguiente a las personas presentes: “Vamos a hacer un juego de rol que sea capaz de generar debate sobre la autoridad y la importancia de las normas en la escuela. Podremos utilizar toda la sala o espacio

disponible. Un juego de rol es una representación dramatizada y lúdica, en este caso concreto se trata de un juego muy especial: no tiene papeles, no tiene roles, no tiene reglas. Cada persona puede actuar como quiera. Vamos a inventarnos algo sin que les dé más pautas. Simplemente tengan en cuenta que con esta actividad aprenderemos algo sobre el tema que trabajamos. No se puede preguntar nada más a mí, pueden relacionarse como quieran. Hay solamente 15 minutos.” Habrá dos personas observando lo que sucede.

Al finalizar el tiempo y para promover la reflexión se realizarán preguntas tales como: ¿Qué sucedió? ¿Cómo se sintieron? ¿Cómo fue la distribución de roles? ¿Cómo eran esas relaciones? ¿Siguieron en algún momento la iniciativa de otra persona? ¿Sintieron la necesidad de tomar la iniciativa? ¿El grupo puso normas? ¿Cómo se las pusieron? ¿Hubo votaciones? ¿Hubo consenso? ¿Se está a gusto sin normas, sin la autoridad? ¿Por qué?

Luego los participantes se dividirán por ciclos. El primer ciclo permanecerá en el salón de usos múltiples y el segundo ciclo se trasladará a trabajar a un aula. Este será el momento en el que se aprovechará para realizar también el break. Después los participantes contestaran un cuestionario (Anexo 12) y a partir de la observación de unas imágenes (Anexo 13) se realizarán las siguientes preguntas: 1) ¿Son situaciones positivas para la convivencia escolar? 2) ¿Es importante la presencia de la familia? 3) ¿Creen que es importante construir los acuerdos escolares de convivencia con la participación de toda la comunidad? 4) ¿Por qué? 5) ¿Conocen los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes? Los participantes se dividirán en grupos de 5/6 integrantes para leer los acuerdos escolares de convivencia vigentes y reflexionar primero en grupo y después en

forma general por ciclo. Se les realizará una pregunta disparadora de debate: ¿Con qué valores de la institución están de acuerdo?

- Cierre: Los participantes se dirigirán al comedor de la institución donde podrán disfrutar de un refrigerio que la institución volverá a proveer, pero también se los invitará a que compartan lo que hayan llevado para promover los sentimientos de pertenencia, cooperación y fraternidad.

Durante las diferentes actividades se tomarán fotografías (previa autorización) para que quede registro del proceso de construcción de los acuerdos escolares de convivencia.

Recursos: Salón de usos múltiples, aula, computadora, proyector, micrófono, parlantes, resmas, impresora, lapiceras, café/ te, bebidas frías, galletitas/ masitas/sandwiches (teniendo en cuenta alimentos y bebidas sin TACC) y utensilios descartables.

Presupuesto: El presupuesto estará a cargo de la institución escolar. Se gastará en honorarios de la capacitadora.

Encuentro 4: Trabajamos juntos.

Temas: Valores.

Responsable: Asesora pedagógica Licenciada Dolores Francisca Chazarreta.

Colaborarán el equipo directivo (director y vicedirector) y ayudante técnico.

Objetivo: Organizar jornadas -talleres sobre Acuerdos Escolares de Convivencias con las familias y alumnos de la institución para que se sientan actores comprometidos y así aumentar su sentimiento de pertenencia.

Modalidad: Presencial.

Destinatarios o participantes: Resto del equipo directivo, docentes, no docentes del establecimiento, familias y alumnos.

Tiempo: 2 hs. (con un refrigerio al final).

Evaluación: Los participantes completarán un cuestionario (Anexo 14) para saber cómo se sintieron durante el encuentro y si creen que los nuevos acuerdos se podrán llevar a cabo.

Desarrollo de la actividad:

- Inicio: Se dará la bienvenida a los participantes y se les consultará a las familias cuáles son los valores por los que eligieron la institución. Luego la asesora presentará un PowerPoint (Anexo 15) sobre valores y convivencia.
- Desarrollo: Los participantes se dividirán en grupos. Se proyectará un video sobre [la empatía](#) (Anexo 16) y se dará tiempo para que los grupos reflexionen. Luego, verán otro video sobre el [bullying](#) (Anexo 17) y también tendrán tiempo para reflexionar. Finalmente, se proyectará un corto sobre [trabajo colaborativo](#) (Anexo 18). Después de que los grupos reflexionen, se realizará la puesta en común. La asesora tomará nota para que sea utilizado como insumo en la redacción de los futuros acuerdos.
- Cierre: Se elegirán dos integrantes de cada grupo de trabajo de la comunidad educativa (equipo directivo, docente, familia, alumno) para redactar los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia y se realizará un refrigerio que será brindado por la institución, pero donde las familias pueden compartir lo que lleven para promover los sentimientos de pertenencia, cooperación y fraternidad.

Durante toda la actividad se tomarán fotografías (previa autorización) para que quede registro del proceso de construcción de los acuerdos escolares de convivencia.

Recursos: Salón de usos múltiples, computadora, proyector, micrófono, parlantes, resmas, impresora, lapiceras, café/ te, bebidas frías, galletitas/ masitas/sandwiches (teniendo en cuenta alimentos y bebidas sin TACC) y utensilios descartables.

Presupuesto: El presupuesto estará a cargo de la institución escolar. Se gastará en honorarios de la capacitadora.

Encuentro 5: Construyendo acuerdos

Temas: Valores.

Responsable: Asesora Licenciada Dolores Francisca Chazarreta.

Objetivo: Socializar los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia por medio del trabajo colaborativo para que toda la comunidad educativa los conozca.

Modalidad: Presencial.

Destinatarios o participantes: Representantes del equipo directivo, docentes, no docentes del establecimiento, familias y alumnos.

Tiempo: 3 hs.

Evaluación: Participación en la actividad propuesta.

Desarrollo de la actividad:

- Inicio: Los representantes de la comunidad educativa se reúnen para comenzar a elaborar los acuerdos utilizando todos los insumos que se fueron recolectando en los encuentros.

- Desarrollo: Redacción del borrador de los Acuerdos Escolares de Convivencia que se someterá a votación por la comunidad.

Se formularán los objetivos y fundamentos, los consensos y compromisos y las medidas a aplicarse en caso de transgresiones. Para esto último se tendrán en cuenta los muy diversos tipos de sanciones que la escuela adoptará según lo que haya resultado del proceso de consulta y participación. Además, se planificarán las instancias de evaluación y ajustes periódicos.

- Cierre: Se enviará el borrador de los Acuerdos por medio de una encuesta Google.

Recursos: Aula, sillas, mesas, computadora, resmas, impresora, lapiceras, insumos recolectados en los encuentros anteriores, café/ te, bebidas frías, galletitas/masitas/sándwiches (teniendo en cuenta alimentos y bebidas sin TACC) y utensilios descartables.

Presupuesto: El presupuesto estará a cargo de la institución escolar. Se gastará en honorarios de la capacitadora.

Encuentro 6: Nuevos Acuerdos Escolares en el colegio secundario I.P.E.M N°193.

Temas: Acuerdo Escolar de Convivencia 2023.

Responsable: Asesora pedagógica Licenciada Dolores Francisca Chazarreta.

Objetivo: Socializar los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia por medio del trabajo colaborativo para que toda la comunidad educativa los conozca.

Modalidad: Presencial/ virtual.

Destinatarios o participantes: Representantes de la Comunidad educativa del colegio secundario I.P.E.M N°193.

Tiempo: 3 horas.

Evaluación: Se envía un cuestionario (Anexo 19) a todos los integrantes de la comunidad.

Desarrollo de la actividad:

- Inicio: Se recolectan los datos para la elaboración final de los Acuerdos.
- Desarrollo: Los representantes de la comunidad educativa del colegio secundario I.P.E.M N°193 elaboran el documento final con los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Cierre: Se envía a difusión los nuevos Acuerdos a través de distintos medios como por ejemplo las redes sociales, carteles en la institución, mail informativo a las familias y docentes, concurso para los alumnos para elaborar un cartel que difunda los nuevos acuerdos.

Recursos: Aula, sillas, mesas, computadora, resmas, impresora, lapiceras, insumos recolectados en los encuentros anteriores, café/ te, bebidas frías, galletitas/masitas/sándwiches (teniendo en cuenta alimentos y bebidas sin TACC) y utensilios descartables.

Presupuesto: El presupuesto estará a cargo de la institución escolar. Se gastará en honorarios de la capacitadora.

3.2. Cronograma

Tabla 1

		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
Actividad	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con equipo directivo	Lic.en educación		■																																										
Encuentro 1	Lic.en educación			■																																									
Encuentro 2	Lic.en educación				■																																								
Docentes trabajan con los estudiantes	Docentes en aulas																																												
Encuentro 3	Lic.en educación											■																																	
Encuentro 4	Lic.en educación												■																																
Encuentro 5	Lic.en educación															■																													
Encuentro 6	Lic.en educación																■																												
Encuentro 7	Lic.en educación																				■																								
Evaluación	Lic. en educación			■	■							■	■			■	■								■																■				
Informe final	Lic. en educación																																								■				

Cronograma del plan de actividades.

Nota. Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.3. Recursos

- Recursos Humanos: Asesora pedagógica, ayudante técnico, equipo directivo, docentes y no docentes de la institución.
- Recursos técnicos: Computadora, proyector, parlantes, micrófono y celular.
- Recursos contenidos: PowerPoint, videos, cuestionarios google, Ley Nacional N° 26.206, Ley Nacional N° 26.892, Resolución N° 558 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Acuerdos Escolares de Convivencia del colegio secundario I.P.E.M N°193
- Recursos materiales: Sillas, mesas, resmas, lapiceras y utensilios descartables.
- Recursos infraestructura: Salón de usos múltiples, aula y comedor.
- Recursos financieros: Salario de la asesora externa es Ad Honorem.

3.4. Presupuesto

Tabla 2

Recursos del plan de intervención.

RECURSO	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Sum			
Aula			
Comedor			
Mesas			
Sillas		A cargo de la institución educativa.	Sin importe asignado.
Proyector			
Parlantes			
Micrófono			
Computadoras			
Impresora			
Ayudante técnico			
Equipo directivo			
Resmas A4 X 500 hojas	1	\$ 1.090	\$ 1.090
Lapiceras	2	\$ 1.290	\$ 2.580
Productos de catering	7 encuentros	\$ 24.000	\$ 168.000
Notebook		A cargo de la asesora.	Sin importe asignado.
Celular			

TOTAL: \$224.170.

Nota. Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.5. Evaluación

Una de las finalidades esenciales del proceso evaluativo es el mejoramiento y el desarrollo. Tal es así que Rodríguez (2005) señala que se entiende por evaluación, en sentido general, “a aquel conjunto de procesos sistemáticos de recogida, análisis e interpretación de información válida y fiable, que en comparación con una referencia o criterio nos permita llegar a una decisión que favorezca la mejora del objeto evaluado (p. 3).”

Por lo tanto, siguiendo a Anijovich y Cappelletti (2017), se debe entender a la evaluación como un proceso continuo que se desarrolla de forma planificada y sistemática y cuyas finalidades son la retroalimentación para dar información, la motivación para influir positivamente en el interés, la toma de decisiones que sean para mejorar, la autoconciencia para generar una participación activa y la formación integral. Ello se logra a través del enfoque formativo.

La evaluación desde el enfoque formativo además de tener como propósito contribuir a la mejora del aprendizaje, regula principalmente para adaptar o ajustar las condiciones (estrategias, actividades, planificaciones) en función de las necesidades.

La evaluación formativa tiene como función mejorar una intervención en un momento determinado y permite valorar si la planificación se está realizando de acuerdo con lo planeado.

Como bien sugieren Anijovich y Cappelletti (2017), la evaluación, al ser un proceso que busca información para tomar decisiones, demanda el uso de técnicas e instrumentos para recolectar información de corte cualitativo y cuantitativo con objeto de obtener evidencias. Por lo tanto, después de identificar los criterios e indicadores que se considerarán en la evaluación, es necesario seleccionar las técnicas e instrumentos

más convenientes que permitirán recoger mejor la información. Existen diversos instrumentos como por ejemplo la observación, la lista de cotejo o el registro anecdótico.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la evaluación de este plan de intervención requiere de un proceso que permita observar cambios y mejoras en la convivencia y participación de toda la comunidad educativa. Para que ello suceda la evaluación será procesual formativa y cualitativa para observar fortalezas y debilidades. Se llevará a cabo a través de distintos instrumentos y será realizada por la Licenciada Dolores Francisca Chazarreta.

Se realizarán evaluaciones después de cada encuentro porque tal como sostienen Anijovich y Cappelletti (2017), pueden ser utilizadas como fuentes de retroalimentación para el plan, haciendo los ajustes o modificaciones que dentro de las posibilidades se puedan hacer.

También según proponen Anijovich y Cappelletti (2017), se realizará una evaluación sumativa que es la que determina el grado de logro que se ha obtenido en relación con los objetivos fijados para un área o etapa. Para el informe final se tomarán como referencia dos visitas que se realizarán a la institución después de la elaboración de los AEC. La primera se realizará a los tres meses y la segunda llegando al final del ciclo lectivo.

Como se mencionó en las actividades de este plan, en este proyecto se utilizarán los siguientes instrumentos en diferentes momentos del plan: la observación junto con la planilla de asistencia (Anexo 1), el registro anecdótico, rúbrica (Anexo 21) y cuestionarios (Anexo 10,11, 14, 19 y 20).

Se han seleccionado estos instrumentos porque de acuerdo a Hoyos Gálvez, Quesquén Monja y Tineo Crisanto (2013), los mismos tienen las siguientes características:

La observación: es natural y espontánea, principalmente usa la vista. Especialmente útil para detectar fortalezas y debilidades en la evaluación cualitativa.

El Registro Anecdótico: es un instrumento que permite recoger los comportamientos espontáneos durante un periodo determinado y resulta útil como información cualitativa al momento de integrar datos y emitir juicios de valor.

La rúbrica: es una guía precisa que valora y desglosa los niveles de desempeño en un aspecto determinado con criterios específicos.

El cuestionario es un conjunto de preguntas que sirve para obtener información.

Además, después de concluir con el análisis de los datos que se hayan recabado se realizará una reunión informativa con el equipo directivo para presentar los resultados obtenidos durante el proceso.

Por eso la evaluación final tendrá criterios propios al desarrollo del proyecto y a los objetivos planteados. La rúbrica a los directivos (Anexo 21) y los cuestionarios a familias (Anexo 19) y docentes (Anexo 20) mencionados anteriormente son muestra de ello.

Capítulo IV

4.1. Resultados esperados

Se espera que al finalizar el plan de intervención se logre la construcción de los acuerdos de convivencia en el colegio secundario I.P.E.M N°193 por medio de la participación democrática de toda la comunidad educativa.

Se estima que la institución escolar obtendrá una mejoría en la convivencia y que todos los integrantes de la comunidad educativa comprenderán la importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Los conocerán y los respetarán porque fueron consensuados, lo que les confiere legitimidad. Esto, además, implica un proceso sostenido de trabajo basado en la promoción de la democracia.

Los docentes habrán adquirido competencias relacionadas a la construcción de dichos acuerdos. Además, utilizarán los acuerdos de convivencia para innovar sus propuestas pedagógicas.

Se espera que las familias participen de los encuentros de jornadas-talleres para que mejore la comunicación e incremente la comprensión de los programas escolares.

Se espera que los alumnos adquieran conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hagan posible que participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente.

4.2. Conclusión

El clima institucional es un factor fundamental. Incide sobre adultos y niños ya que, por ejemplo, en un ambiente armónico los estudiantes mejoran su rendimiento.

Al finalizar este plan, se logró actualizar los acuerdos escolares de convivencia con la participación de todos los actores de la comunidad educativa y es así que se mejoró la convivencia escolar en la institución.

Se capacitó a los docentes con jornadas sobre Acuerdos Escolares de Convivencia e inteligencia emocional con el propósito de atender a los conflictos que pudieran surgir en cualquier ámbito de la institución escolar. Se logró fortalecer las relaciones entre todos los actores institucionales en un clima de respeto, igualdad y paz.

Se organizaron jornadas -talleres sobre Acuerdos Escolares de Convivencias con las familias y alumnos de la institución para que se sintieran actores comprometidos y así aumentaran su sentimiento de pertenencia. De esta manera los acuerdos fueron legitimados.

Y finalmente se elaboraron los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia entre todos los actores institucionales por medio del trabajo colaborativo y se socializaron por diversos medios a fin de que toda la comunidad educativa los conociera.

El marco teórico estuvo relacionado ya que en el mismo quedó demostrado que la convivencia es esencial en las relaciones humanas porque pueden aparecer diferentes problemas. Para resolverlos o prevenirlos en las instituciones educativas existen acuerdos de convivencia. Y estos acuerdos de convivencia son normas que deben ser consensuadas por todos los agentes de una comunidad educativa.

Como fortalezas del plan se puede mencionar que toda la comunidad educativa participó realizando aportes críticos y socializar dentro de la institución.

En cambio, una limitación es la falta de participación en algunos casos de las familias por falta de disponibilidad de tiempo. Otro obstáculo es el poco espacio para que los docentes puedan realizar propuestas innovadoras (individuales o con alguna paralela) teniendo en cuenta a los acuerdos escolares de convivencia.

Como sugerencia se propone la creación de espacios para que los docentes puedan realizar proyectos relacionados a los acuerdos.

Otra recomendación es el trabajo de la misma línea temática en otros niveles de la institución. También se podría trabajar en la mejora o actualización del PEI (Proyecto Educativo Institucional) o incluso utilizar la misma línea temática, pero de manera virtual, es decir, para ser utilizada en aulas virtuales.

Se recomienda que en el caso de que esta propuesta sea considerada para ser realizada en otra institución se tenga en cuenta realizar las adaptaciones pertinentes de acuerdo a dicha institución.

Referencias

- Álvarez Matthews, S. (2020). *Convivencia escolar relatos que florecen en tiempos de pandemia*. Atacama: Secretaria Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Barriocanal, L.A. (2001). *Implicando al alumnado en el establecimiento de normas de clase: normas consensuadas, normas aceptadas*. Barcelona: CISS-PRAXIS.
- Bermúdez, J. (2014). *Manual para la convivencia escolar en educación básica*. Puebla: Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla. Recuperado de: <https://docplayer.es/18949500-Manual-para-la-convivencia-escolar-en-educacion-basica.html>
- Bisquerra, R. (2012). De la inteligencia emocional a la educación emocional. *Cómo educar las emociones*, 1, 24-35. Obtenido de: https://www.academia.edu/download/31817265/como_educar_las_emociones.pdf#page=28
- Cano, J. V. (2016). La convivencia escolar en positivo. *Educación y humanismo*, 18(30), 92-106. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6395345.pdf>
- Castro, A. (2017). *Gestión escolar del maltrato y el abuso infantil: familia, escuela y entorno*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.
- De Convivencia, A. E. (2015). Orientaciones para su elaboración. *Secretaría de Educación de Veracruz, México*. Recuperado de:

https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/mas_publicaciones/2015_Acuerdos_escolares_de_convivencia.pdf

Lanni, N. D. (2003). *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. México: Aguilar.

Ley de Educación Nacional 26.206. (2006). *Ministerio de Educación de la Nación*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

López, M. M. P. (2008). Símbolos religiosos y deber de neutralidad estatal: el supuesto de los crucifijos en las aulas como excusa para aproximarse a la relación entre religión y estado. *In Anales de derecho (Vol. 26, pp. 183-225)*. Recuperado de: <https://revistas.um.es/analesderecho/article/download/113151/107221>

Mena, I; Contese, I. & Subercaseaux, J. (2022). *Construyendo acuerdos de convivencia con enfoque formativo Propuestas y sugerencias prácticas para los reglamentos internos de las comunidades educativas*. Chile:Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Recuperado de: <https://www.unicef.org/chile/media/6991/file/construyendo%20acuerdos%20pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (OEI). (2020). *Convivencia escolar y seguridad ciudadana: Guía para formadores*. Paraguay: Capicúa – Estudio de Comunicación. Disponible en: https://oei.int/downloads/blobs/eyJfcmlFpbHMlOnsibWVzc2FnZSI6IkJBaHBBbnhHliwiZXhwIjpudWxsLCJwdXliOiJibG9iX2lkIn19--99e942ad129dc3cecd814e4173507adf5f14417e/orig_web%201-%20Convivencia%20y%20seguridad.pdf

- Palomino, M. L., & Dagua Paz, A (2010). Los problemas de convivencia escolar: Percepciones, factores y abordajes en el aula. *Revista de Investigación UNAD*. 9 (2) Pp. 87. Obtenido de: <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/view/674>
- Roca, E. (2014). *Cómo mejorar tus habilidades sociales*. Valencia: Acde.
- Rodríguez C., Ma. José (2005). Aplicación de las TIC a la evaluación de alumnos universitarios. *Revista Electrónica Teoría de la Educación Número 6 (2) 2005*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2010/201021055002.pdf>
- Rodríguez, N. (2014). *Una propuesta para la enseñanza de normas y valores de convivencia en Educación Infantil*. España: Universidad de Valladolid.
- Rubiano, D. M., y Carretero, A. (2008). *Vivir y convivir. Convivencia intercultural en centros de Educación Primaria*. Andalucía Acoge y Federación de Asociaciones pro inmigrantes extranjeros en Andalucía.
- Sáez Guillén, C. (2017). *El buen clima en el aula: una propuesta para su instauración*. Pamplona: Universidad Internacional de La Rioja Facultad de Educación.
- Universidad Siglo 21. (2019 a). S.F. *Módulo 0. Gobiernos educativos y planeamiento*. Obtenido de *Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una construcción institucional Colectiva*. Obtenido de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7659/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>
- Universidad Siglo 21. (2019 b). S.F. *Módulo 0. Plan de Intervención IPEM n°193*. *Lecciones 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 14*. Obtenido de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Anexos

Anexo 1: Encuentro 1- Planilla de asistencia.

Tabla 3

Planilla de asistencia.

	ASISTENCIA																								
	FEBRERO																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Asistente	<input type="checkbox"/>																								
Asistente	<input type="checkbox"/>																								
Asistente	<input type="checkbox"/>																								
Asistente	<input type="checkbox"/>																								
Asistente	<input type="checkbox"/>																								

Nota. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 2: Encuentro 1- Cuestionario para Docentes.

Responda, por favor:

¿Reglamento escolar y Acuerdo Escolar de Convivencia son sinónimos? *

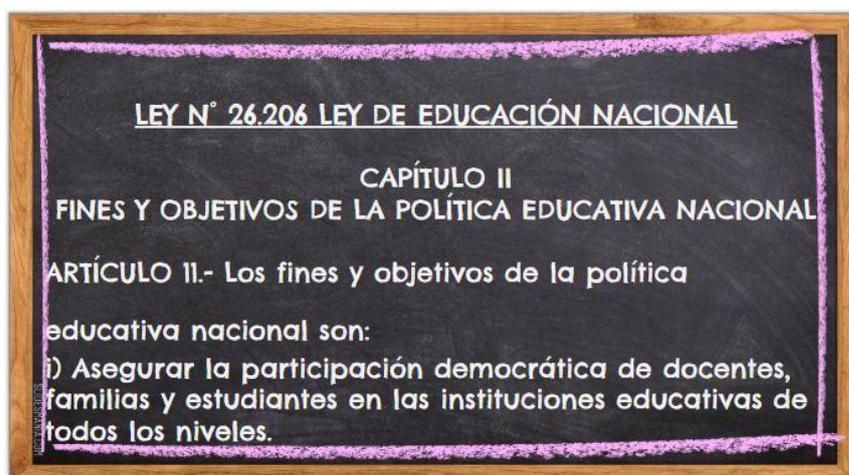
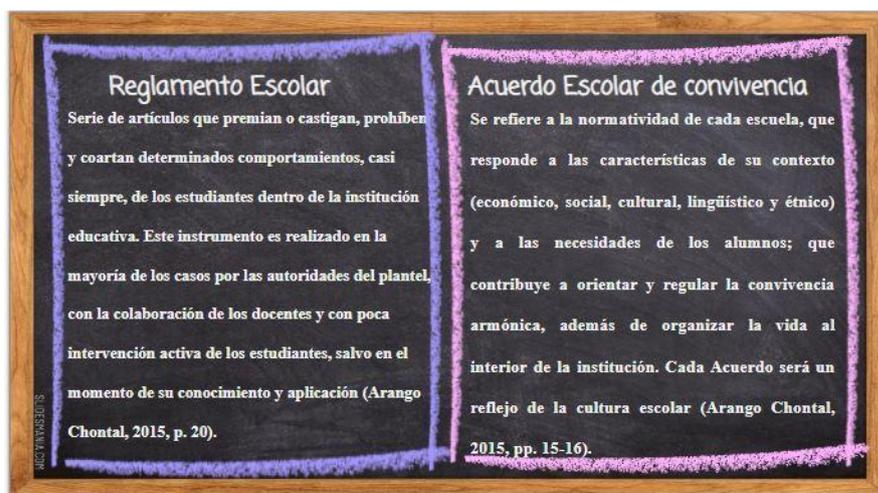
Tu respuesta

Defina brevemente: *

Tu respuesta

Figura 3. Cuestionario para Docentes. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 3: Encuentro 1- PowerPoint con normativas.



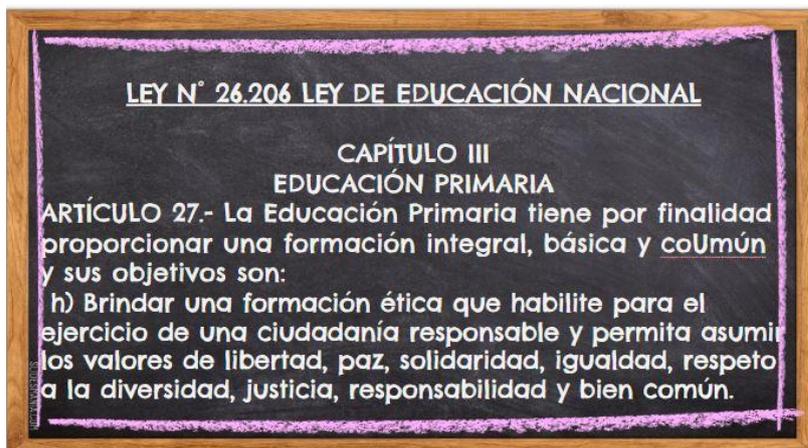


Figura 5. PowerPoint con normativas. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 4: Encuentro 1- Decreto 558 de la Provincia de Córdoba.

Recuperado de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

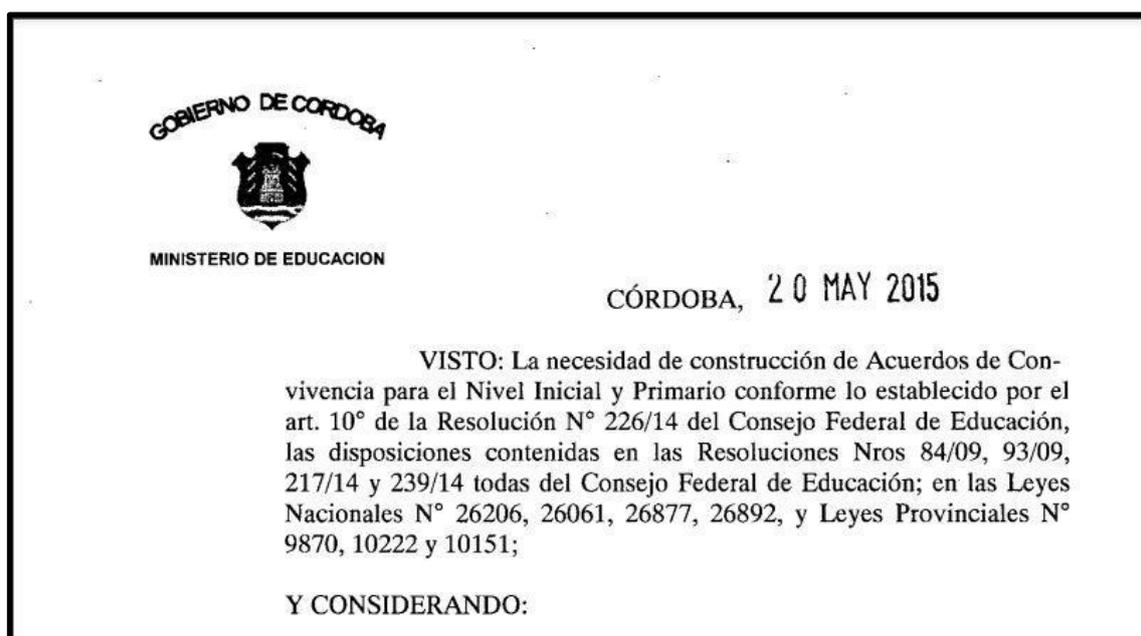


Figura 6. Decreto 558 de la Provincia de Córdoba. Fuente: Ministerio de Educación, 2015.

Anexo 5: Encuentro 2 - Encuesta al personal de la institución.

¿Hace cuánto tiempo forma parte de la institución? *

Tu respuesta _____

Preguntas del cuestionario

¿Conoce los Acuerdos Escolares de Convivencia del instituto? *

sí

no

¿Participó de la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes? *

sí

no

¿Cuáles piensa que son las fortalezas de los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes? *

Tu respuesta _____

¿Cuáles piensa que son las debilidades de los Acuerdos de Escolares de Convivencia vigentes? *

Tu respuesta _____

Enviar [Borrar formulario](#)

Figura 7. Encuesta al personal de la institución. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 6: Encuentro 2 - PowerPoint con objetivos de la ley 26892.

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

Ley Nacional 26892 objetivos

Ley 26.892
Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas
 Capítulo I

Objeto, principios y objetivos
ARTICULO 3° – Son objetivos de la presente ley:

a) Garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica.

b) Orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico.

c) Promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, estableciendo así las bases para que estas últimas elaboren sus propios acuerdos de convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

d) Establecer los lineamientos sobre las sanciones a aplicar en casos de transgresión de las normas.

e) Impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas.

f) Promover la creación de equipos especializados y fortalecer los existentes en las jurisdicciones, para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.

g) Desarrollar investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la convivencia en las instituciones educativas y el relevamiento de prácticas significativas en relación con la problemática.

Figura 8. PowerPoint con objetivos de la ley 26892. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 7: Encuentro 2 - Acuerdos de Convivencia del colegio secundario I.P.E.M N°193.

1. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)

Presentación de la directora

El **Acuerdo Escolar de Convivencia** es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los **acuerdos** está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos **acuerdos** les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente.

Con **acuerdos** y partiendo de una gestión con base en la participación democrática, se pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el **mejoramiento de la calidad educativa**.

Figura 9. Acuerdos de Convivencia del colegio secundario I.P.E.M N°193. Fuente: Universidad Siglo 21, 2019 c.

Anexo 8: Encuentro 2 - Video de Nélica Zaitegi.

<https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>



Figura 10. Video de Nélica Zaitegi. Fuente: Youtube, 2019.

Anexo 9: Encuentro 2 - Video del Circo de la mariposa.

<https://www.youtube.com/watch?v=jZx6F9oZcUA&t=1206s>



Figura 11. Video del Circo de la mariposa. Fuente: Youtube, 2015.

Anexo 10: Encuentro 3 - Encuesta sobre el encuentro.

Responda, por favor:

¿ Qué valores considera que son importantes para la educación de sus hijos? *

Tu respuesta:

¿ Le parece que el espacio de participación que tienen los padres en el Instituto es suficiente? *

Tu respuesta:

¿ Qué le ha parecido el encuentro de hoy? †

Tu respuesta:

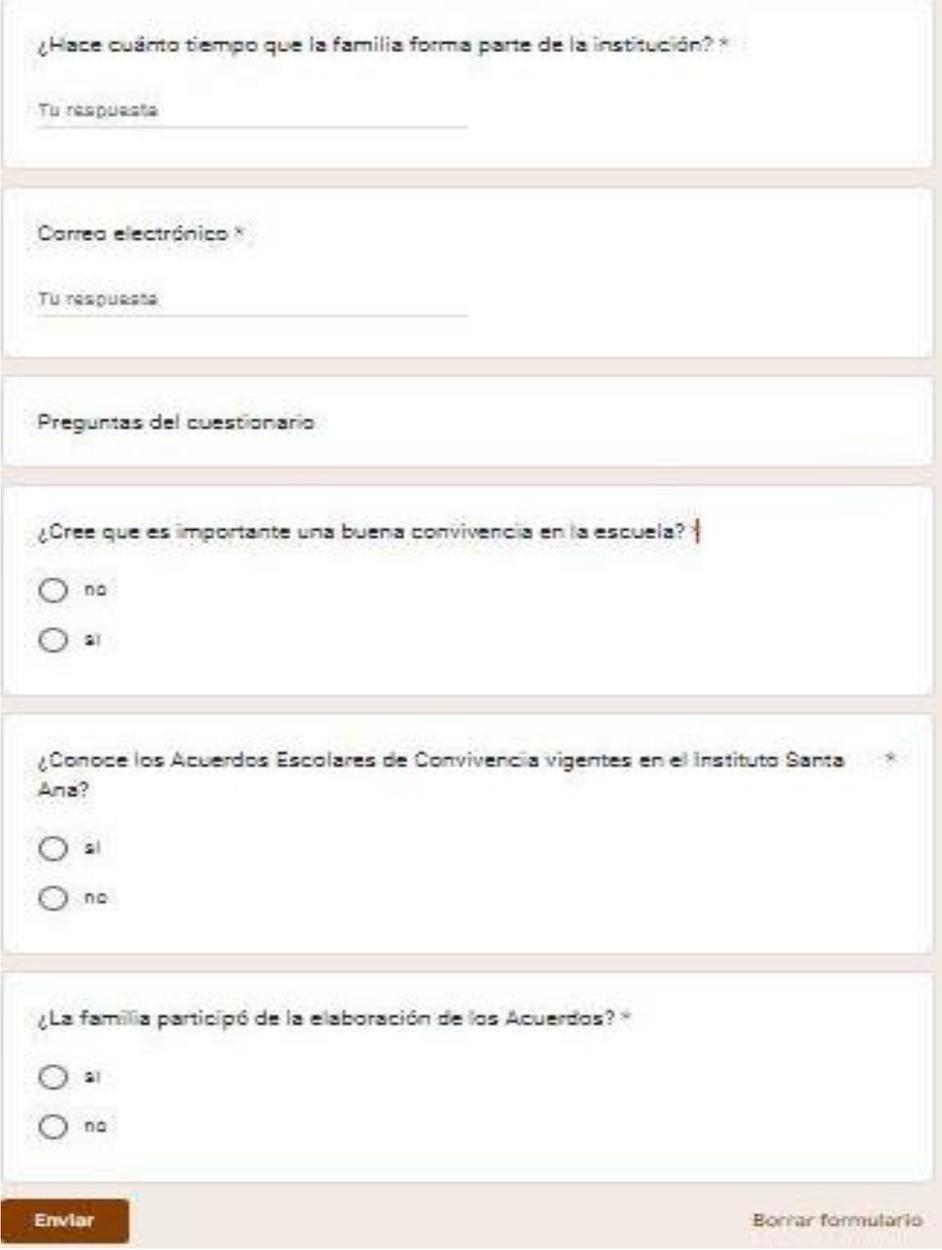
¿ Le gustaría participar de la reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia? *

Tu respuesta:

Enviar Borrar formulario

Figura 12. Encuesta sobre el encuentro. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 11: Encuentro 3 - Cuestionario sobre los Acuerdos de Convivencia.



¿Hace cuánto tiempo que la familia forma parte de la institución? *

Tu respuesta _____

Correo electrónico *

Tu respuesta _____

Preguntas del cuestionario

¿Cree que es importante una buena convivencia en la escuela? }

no

sí

¿Conoce los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en el Instituto Santa Ana? *

sí

no

¿La familia participó de la elaboración de los Acuerdos? *

sí

no

Enviar Borrar formulario

Figura 14. Cuestionario sobre los Acuerdos de Convivencia. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 12: Encuentro 3 - Cuestionario para la actividad.

¿QUÉ ES CONVIVIR?

COMPARTIR VIVENCIAS JUNTOS
 ENCONTRARSE Y CONVERSAR
 INCOMUNICAR

Otros: _____

ESTAMOS CONSTRUYENDO CONVIVENCIA ESCOLAR CUANDO...

CONVERSAMOS EN LA CIUDAD
 CONVERSAMOS EN LA SOCIEDAD
 CONVERSAMOS EN LA ESCUELA

Otros: _____

VALOR QUE FACILITA LA CONVIVENCIA...

INDIVIDUALISMO
 INTOLERANCIA
 EMPATIA

Otros: _____

¿QUÉ SON LOS VALORES?

LO QUE IMPORTA
 DESINTERÉS
 REGLAS POR LAS QUE UNA PERSONA SE RIGE EN LA VIDA
 INSIGNIFICANCIA

Otros: _____

ACTITUD QUE DIFICULTA LA CONVIVENCIA...

JUSTICIA
 COMPETITIVIDAD
 PAZ

Otros: _____

¿QUÉ VALORES PARA LA CONVIVENCIA SE PUEDEN ANIMAR DESDE LA FAMILIA?

VIOLENCIA
 PREJUICIOS
 SOLIDARIDAD
 NO SEXISMO

Otros: _____

Figura 15. Cuestionario para la actividad. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 13: Encuentro 3 - Imágenes para la actividad.

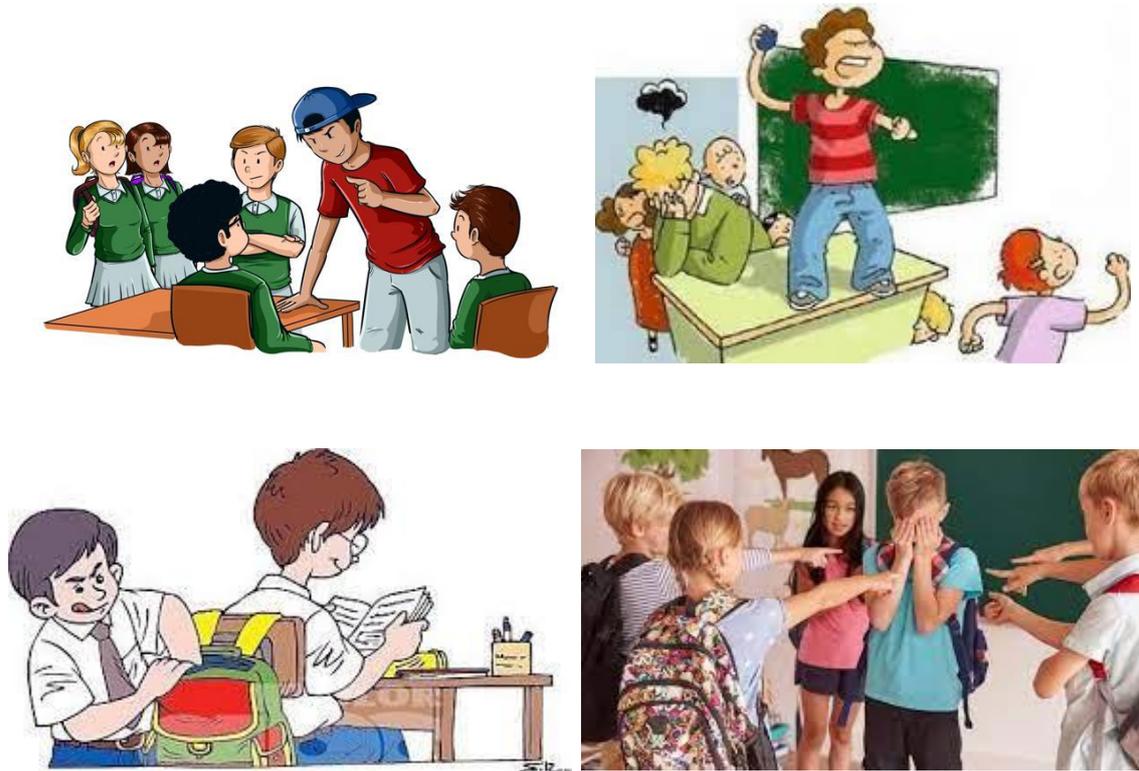


Figura 17. Imágenes para la actividad. Fuente: Pinterest, 2023.

Anexo 14: Encuentro 4 - Cuestionario evaluación del encuentro 4.

¿Qué tan interesante le pareció la jornada? *

Muy interesante

Interesante

Poco interesante

Nada interesante

En caso de haber contestado *Poco interesante* o *Nada interesante* especifique por qué:

Tu respuesta: _____

¿El clima de trabajo fue propicio? *

Sí

No

¿Pudo expresar sus ideas y ser escuchado/a? *

Sí

No

[Enviar](#) [Borrar formulario](#)

Figura 18. Cuestionario evaluación del encuentro 4. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 15: Encuentro 4 - PowerPoint sobre convivencia y valores.

CONVIVIR SIGNIFICA COMPARTIR VIVENCIAS JUNTOS; CONVIVIR ES, POR LO TANTO, ENCONTRARSE Y CONVERSAR, "DAR VUELTAS JUNTOS" (CUM-VERSARE). SI CONVERSAMOS EN LA ESCUELA, ESTAMOS CONSTRUYENDO LA CONVIVENCIA ESCOLAR; SI LO HACEMOS EN LA SOCIEDAD, EN LA CIUDAD, ESTAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDADANÍA, LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. APRENDER A CONVIVIR ES UNA FINALIDAD BÁSICA

¿QUÉ SON LOS VALORES?
 "Valores son lo que suele mover la conducta y el comportamiento de las personas; orientan la vida y marcan la personalidad" (García Mauriño)
 - La palabra "valor" remite a "lo que importa".
 - Los valores son las reglas por las que una persona se rige en la vida. Nos marcan una "línea de actuación".
 - Nos impulsan a hacer o no hacer ciertas cosas.

VALORES QUE FACILITAN LA CONVIVENCIA:

- LA JUSTICIA
- LA RESPONSABILIDAD
- LA LIBERTAD
- LA EMPATÍA
- LA SOLIDARIDAD
- LA TOLERANCIA
- EL RESPETO
- LA PAZ
- LA INTERCULTURALIDAD
- EL DIÁLOGO



ACTITUDES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA:

- EL INDIVIDUALISMO
- EL EGOÍSMO
- LA INTRANSIGENCIA
- LA VIOLENCIA
- LA INTOLERANCIA
- LA COMPETITIVIDAD
- LOS PREJUICIOS: racismo, sexismo, etc.



Y ¿qué es la ciudadanía?

Si entendemos la ciudadanía como una actividad, el término ciudadanía hace referencia a un tipo ideal de "buen ciudadano" y a las competencias cívicas que éste debería tener. Ejerce la ciudadanía el ciudadano que participa activa y responsablemente dentro de su sociedad. En este contexto llamamos cívica a la persona que es buena ciudadana, que se muestra respetuosa con las normas de convivencia.

¿QUÉ VALORES PARA LA CONVIVENCIA SE PUEDEN ANIMAR DESDE LA FAMILIA?

- LA TOLERANCIA
- LA RESPONSABILIDAD
- LA EMPATÍA
- LA SOLIDARIDAD
- EL RESPETO
- LA PAZ
- EL DIÁLOGO
- NO SEXISMO
- LA INTERCULTURALIDAD
- LA CIUDADANÍA



Figura 19. PowerPoint sobre convivencia y valores. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 16: Encuentro 4 - Video sobre la empatía.

<https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc&t=38s>



Figura 20. Video sobre la empatía. Fuente: Youtube, 2019.

Anexo 17: Encuentro 4 - Video sobre el bullying.

https://www.youtube.com/watch?v=ccIjUZ_-u50



Figura 21. Video sobre el bullying. Fuente: Youtube, 2018.

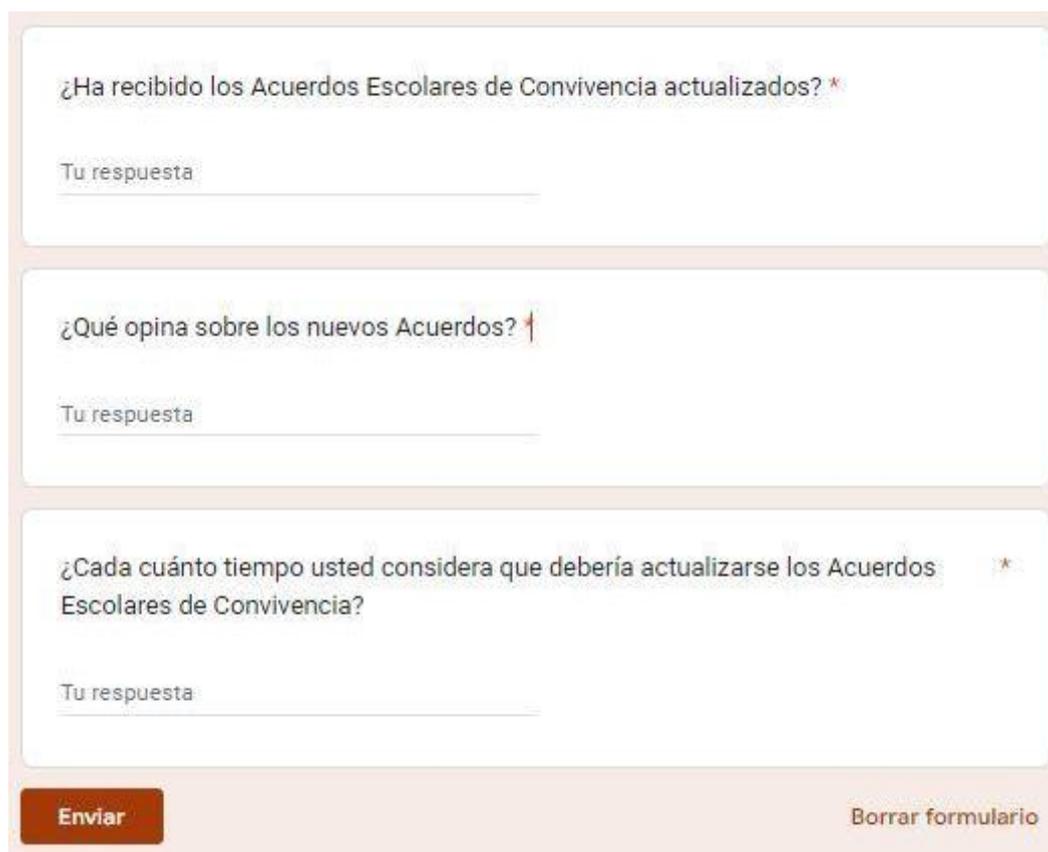
Anexo 18: Encuentro 4 - Video sobre el trabajo colaborativo.

https://www.youtube.com/watch?v=CgBAo_JnUkk



Figura 22. Video sobre el trabajo colaborativo. Fuente: Youtube, 2013.

Anexo 19: Encuentro 7 - Cuestionario evaluación final para la familia.



¿Ha recibido los Acuerdos Escolares de Convivencia actualizados? *

Tu respuesta

¿Qué opina sobre los nuevos Acuerdos? †

Tu respuesta

¿Cada cuánto tiempo usted considera que debería actualizarse los Acuerdos Escolares de Convivencia? *

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

Figura 23. Cuestionario evaluación final para la familia. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 20 - Cuestionario Evaluación final a docentes.

¿La escuela tiene procedimientos claros, justos y conocidos por todos para la atención de los conflictos dependiendo de su gravedad? *

Sí

No

¿Los docentes respetan los Acuerdos Escolares de Convivencia? *

Casi siempre

Generalmente

A veces

Nunca

¿Los docentes se encargan de dar a conocer los Acuerdos Escolares Educativos? *

Sí

No

¿Los Nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia son útiles?

Muy útiles

Poco útiles.

Nada útiles

¿Los docentes dedican tiempo para que los alumnos reflexionen y tomen decisiones para evitar situaciones de conflicto? *

Sí

No

El clima en la institución es *

Excelente

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

Enviar [Borrar formulario](#)

Figura 24. Cuestionario Evaluación final a docentes. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Anexo 21

Tabla 4*Rúbrica Evaluación final a directivos.*

	SIEMPRE	GENERALMENTE	A VECES	NUNCA
Hay un clima de armonía propicio para el estudio y trabajo.				
Los estudiantes buscan mantener el diálogo para evitar el conflicto.				
Las familias están satisfechas con la participación.				
Ha mejorado la comunicación familia-docente.				
Los docentes abordan los Acuerdos Escolares de Convivencia en sus propuestas pedagógicas.				

Nota. Fuente: Elaboración propia, 2023.